

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-189-555/2020

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO,
TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA -2021-**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2020



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA 3 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 07 DE ENERO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS SALA 3 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 11 DE ENERO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS SALA 3 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2021

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECTIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS
ANEXO 3: UBICACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS
ANEXO 4: INSUMOS MENSUALES
ANEXO 5: UNIDADES MÉDICAS A DESINFECTAR
ANEXO 6: MARCAS
ANEXO 7: PRECIOS UNITARIOS
MODELO DE CONTRATO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021-

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Departamento de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Subdirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-189-555/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021-, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 18 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL VIERNES 18 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y

PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 18 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 18 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **martes 22 de diciembre de 2020**.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-189-555/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previa a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas,

para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-189-555/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-555/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-555/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-189-555/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente perfectamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-189-555/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso**

de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2021.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa (el sello solo aplica para persona moral) en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo** (en caso de que aplique), además de indicar el **país de procedencia** de los bienes conforme al Anexo 6.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica, conforme al Anexo 6.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

d) A apegarse estrictamente a las características y



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

g) A garantizar la calidad del servicio a realizar en los diferentes hospitales y a los pacientes durante la vigencia del contrato.

4.6.5.- Los licitantes deberán anexar la siguiente documentación: (La falta de alguno de ellos será causa de descalificación), de acuerdo a lo siguiente:

- Permiso del Gobierno Municipal, Estatal o Federal donde le permitan la utilización de los sitios para la disposición final de los residuos ya tratados.
- Autorización vigente para la incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos, material de curación y medicamentos caducos, emitida por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), así como la correspondiente a los líquidos reveladores y peligrosos, por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Contrato celebrado con empresa proveedora de desinfectante de amplio espectro para superficies inertes con nanotecnología y duración germicida de hasta 30 días con una sola aplicación, debiendo contar los productos con ficha técnica, hoja de seguridad y aviso ante la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Permiso vigente para la recolección y transporte de los residuos peligrosos biológico-infecciosos y líquidos peligrosos (revelador),

de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, emitido por las Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) así como la autorización ante el Instituto Nacional de Ecología y Cambio climático (INECC) o Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para los vehículos recolectores de acuerdo a la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.

- Licencia de uso de suelo expedida por el Gobierno Estatal o Municipal del lugar donde se encuentra la planta tratadora de los residuos peligrosos.
- Autorización del municipio o del sitio para disposición final de las cenizas resultantes de la incineración de los Residuos Peligrosos, Biológicos-Infeciosos (R.P.B.I.)
- Plan de contingencias tanto para la planta de tratamiento como para el transporte y su comprobante del registro ante Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o instancia Internacional de Certificación.
- Certificado de calibración de las 5 (cinco) básculas por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), o laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- Licencia ambiental única expedida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Póliza para cubrir los daños que pudieran ocasionarse a terceros y al medio ambiente para la planta de tratamiento la cual estará vigente durante la prestación del servicio.
- Póliza de seguro vigente por cada vehículo propuesto que garantice y que cubra los daños que pudieran ocasionarse a terceros en sus bienes, personas y medio ambiente, incluyendo las vías generales de comunicación para el transporte, en términos del artículo 109



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

del Reglamento para el Transporte de material y Residuos Peligrosos, Bilógicos-Infeciosos (R.P.B.I.)

- Póliza de seguro de daños a terceros y responsabilidad civil que permanezca vigente durante el tiempo del contrato relativo a la recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de los residuos, que garantice en su totalidad la integridad de los bienes propiedad de la contratante, del personal y/o de los derechohabientes, de cualquier eventualidad que se llegara a presentar durante la prestación del servicio causada por negligencia imputable a su persona o al mismo y que pudiera causar daño personal o en sus bienes a terceras personas.
- 5 (cinco) constancias de habilidades laborales Formato DC-3 del personal que labora en la actividad para la alta desinfección hospitalaria y/o para el manejo de Residuos Peligrosos, Bilógicos-Infeciosos (R.P.B.I.)
- Autorización de la planta o centro de acopio emitida por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) o Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para garantizar el almacenamiento temporal de los residuos, por lo que deberá contar con una planta de tratamiento o un almacenamiento temporal. Así como la póliza de seguro que ampara la responsabilidad civil ecológica.
- ISO 9001:2015 Aplicable a Servicios de recolección, tratamiento, acopio e incineración de residuos peligrosos.
- ISO 14001:2015 De manejo ambiental aplicable a Servicios de recolección, tratamiento, acopio e incineración de residuos peligrosos.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido

solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-189-555/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible de la Declaración Anual 2019, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- De manera informativa los licitantes deberán presentar dentro de la propuesta económica, el Anexo 7 precios unitarios, (esta información también deberá incluirse dentro del dispositivo USB de la propuesta económica).

5.2.5.- Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.6.- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones,



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-189-555/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como

se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y**

SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido

al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, de acuerdo a

lo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los

intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- Garantía de cumplimiento de contrato.
- Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de puebla para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 29 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

- Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- En los lugares indicados en el Anexo 3, los horarios serán los indicados en la descripción de la partida, de lunes a viernes, con la Subdirectora de Laboratorio Estatal de Salud Pública, al teléfono 22-23-09-36-00 Ext. 2069, previa cita.

En caso de que las unidades aplicativas y administrativas mencionadas en el anexo 3, cambian de ubicación, se le informará al licitante del nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido, con cinco días hábiles de anticipación.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “ANEXO H” parte 1 al correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 5062**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega;

El 2% por el monto diario del importe que resulte de multiplicar los kilogramos máximos mensuales por el precio unitario de kilogramo de la unidad afectada en los siguientes casos:

- a) Cuando no efectúe la recolección de los R.P.B.I. en las fechas establecidas de acuerdo a la frecuencia señalada, en el ANEXO 2 (por cada día de atraso)
- b) Cuando no entregue los insumos (bolsas, contenedores, descritos en el anexo ANEXO 4) dentro de los primeros 5 días hábiles en cada una de las unidades aplicativas. (Por cada día de atraso)
- c) Cuando la unidad (vehículo) no lleve bascula.
- d) Cuando entregue los contenedores para el almacén temporal sucios.
- e) Cuando entregue los insumos (bolsas) sin sellar, abiertas.

Lo anterior será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Servicios de Salud del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales a mes vencido, debiendo realizar el trámite dentro de los primeros cinco días de cada mes, el pago se realizara a los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, anexando los siguientes documentos:

- A) Copia simple legible del contrato.
- B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, numero de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.
- C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

demás disposiciones aplicables.

24.5.- No aplica la retención del 5 al millar.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 18 DE DICIEMBRE DE 2020

PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

JGD/SKRS/LRM

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y

Página 26 de 89



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-555/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-555/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 27 de 89



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-189-555/2020
				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. LA CONTRATANTE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1			SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 1:		

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1			SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECTIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECTIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-189-555/2020**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-189-555/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>LA CONTRATANTE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO.</p> <p>1. PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEBERÁ OTORGARSE EN LOS HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES INTEGRALES Y CENTROS DE SALUD, INDICADOS EN LA ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.), DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, EN EL ALMACÉN TEMPORAL DE CADA UNIDAD APLICATIVA (ANEXO 3) ACOMPAÑADO POR PERSONAL DESIGNADO POR LA UNIDAD, DONDE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁN RETIRAR LOS CONTENEDORES CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DEBERÁN LLENAR EL FORMATO MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE RIGE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMANART). UNA VEZ RETIRADOS LOS CONTENEDORES EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REMPLAZAR LOS QUE RETIRA POR UNOS LIMPIOS Y DESINFECTADOS COMO SE MENCIONA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.</p> <p>LAS BOLSAS DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) QUE SE RETIREN DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, SOLO SE CONSIDERA COMO PESO NETO, SIN QUE SE LE SUME EL PESO DEL CONTENEDOR.</p> <p>EL FORMATO MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DEBERÁ FIRMARSE EN LOS HOSPITALES GENERALES E INTEGRALES POR LA PERSONA DESIGNADA DEL RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y EL DIRECTOR O EL ADMINISTRADOR, EN EL CASO DE LOS CENTROS DE SALUD SOLO FIRMARÁ LA PERSONA ENCARGADA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.)</p> <p>1.- EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN CADUCOS, LÍQUIDO REVELADOR Y OTROS LÍQUIDOS PELIGROSOS, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>1) REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.</p> <p>2) LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>3) REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SCT/2008.</p> <p>4) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES</p> <p>5) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.</p> <p>6) LOS RESIDUOS DEBERÁN SER TRANSPORTADOS A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 4º C (CUATRO GRADOS CELSIUS)</p>
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>COMO LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO).</p> <p>7) EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 5 (CINCO) VEHÍCULOS RECOLECTORES CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 1,000 KG. O MÁS, QUE DEBEN OPERAR CON SISTEMAS MECANIZADOS DE CARGA Y DESCARGA ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO), ADJUNTADO CERTIFICADOS DE CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICAS EXPEDIDO POR LA SCT ESTOS VEHÍCULOS DEBERÁN DE ESTAR EN BUEN ESTADO.</p> <p>LOS VEHÍCULOS DEBERÁN LLEVAR UNA BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.), LAS CUALES DEBERÁN SER CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 KG., CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE Y PLATAFORMA DE ANTIMONIO CON UNA PRECISIÓN DE 0.020 KG Y DIMENSIONES DE 50 X 60 CM, CON BATERÍA RECARGABLE.</p> <p>8) DURANTE SU TRANSPORTE, LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO – INFECCIOSOS SIN TRATAMIENTO, NO DEBERÁN MEZCLARSE CON NINGÚN OTRO TIPO DE RESIDUOS MUNICIPALES O DE ORIGEN INDUSTRIAL.</p> <p>9) LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, NO DEBERÁN SER COMPACTADOS DURANTE SU RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.</p> <p>10) PARA PROGRAMAR LAS RUTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 087-SEMARNAT-SSA1-2002, EN SUS INCISOS 5, 5.1 Y 6.3.3.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA, REQUIERA AMPLIAR LOS PLAZOS DE RECOLECCIÓN DEBERÁ DOTAR EN COMODATO A LA UNIDAD APLICATIVA QUE ASÍ LO REQUIERA DE UN CONGELADOR DE 10 PIES CÚBICOS, MISMO QUE SE COMPROMETERÁ EN MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE DE MÍNIMO 350 LETREROS PARA SEÑALÉTICA CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (PROTECCIÓN</p>
--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

				<p>AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO) A CADA UNIDAD APLICATIVA INDICADA EN LA ANEXO 3, LOS CUALES SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DESINFECTAR CON DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO EN LOS ALMACENES TEMPORALES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE MAYOR GENERACIÓN (ANEXO 5) DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES CON UNA DURABILIDAD DE HASTA POR 30 DÍAS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR MÍNIMO CON 10 PERSONAS QUE CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS O CERTIFICACIÓN (DC-3) EXPEDIDA POR CAPACITADOR CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y DE CERTIFICACIÓN (DC-3) EXPEDIDA POR CAPACITADOR CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA EN ALMACENES TEMPORALES DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS DE LOS PRINCIPALES HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>IV. INSUMOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.).</p> <p>EL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.), DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES INSUMOS:</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CONTENEDORES HERMÉTICOS CON CAPACIDAD DE 200 LITROS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD ESTABILIZADOS CONTRA LA DEGRADACIÓN OCASIONADA POR LOS RAYOS UV, DICHSO CONTENEDORES DEBERÁN CONTAR CON TAPA HERMÉTICA QUE SEAN APILABLES Y DEBERÁN CONTAR CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE PELIGRO BIOLÓGICO-INFECCIOSO, IGUALMENTE DEBERÁ PROPORCIONAR CARRITOS RECOLECTORES INTERNOS, LOS CUALES SE DARÁN EN COMODATO A LAS UNIDADES APLICATIVAS (ANEXO 3) DEBIENDO SER SUFICIENTES PARA ALBERGAR LAS BOLSAS Y CONTENEDORES QUE RECOLECTARÁN Y SERÁN INTERCAMBIABLES EN CADA VISITA POR CONTENEDORES LIMPIOS Y DESINFECTADOS, TANTAS VECES COMO SE REQUIERA. LOS CONTENEDORES HERMÉTICOS COMO LOS</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

				<p>CARRITOS RECOLECTORES EL PROVEEDOR DEBERÁ DISTRIBUIRLOS COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 4, LOS CUALES DEBERÁN SER CONTENEDORES HERMÉTICOS DE 200 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA DE 240 LITROS.</p> <p>2.- LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES Y LÍQUIDOS, RÍGIDOS, DE POLIPROPILENO, RESISTENTES A FRACTURAS Y PÉRDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, DEBERÁN SER DESTRUIBLES POR MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS, ESTERILIZABLES, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN DE 12.5 NEWTON (12.5 N) EN TODAS SUS PARTES Y TENER TAPA CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA DEPÓSITO CON DISPOSITIVO PARA CIERRE SEGURO. DEBEN SER DE COLOR ROJO Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CON LA LEYENDA QUE INDIQUE PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MARCADOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO ENMARCADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO), LA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA MEDICIÓN DE LA FUERZA REQUERIDA PARA PENETRAR LOS LADOS Y LA BASE CON UNA AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21 X 32 MM., MEDIANTE CALIBRADOR DE FUERZA O TENSÍOMETRO.</p> <p>CAPACIDAD DE LOS MENCIONADOS CONTENEDORES PUNZOCORTANTES: DE 1.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA. DE 4.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA. DE 8.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA. DE 13.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA.</p> <p>CONTENEDORES DE LÍQUIDOS DE COLOR ROJO: DE 3.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA. DE 12.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA.</p> <p>CONTENEDORES DE LÍQUIDOS DE COLOR AMARILLO: DE 3.0 LITROS; PRESENTACIÓN PIEZA.</p> <p>3.- LAS BOLSAS DE POLIETILENO DE COLOR ROJO TRASLÚCIDO DE CALIBRE MÍNIMO 200 Y DE COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO DE CALIBRE MÍNIMO 300, IMPERMEABLES Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, ADEMÁS DEBERÁN ESTAR MARCADAS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO Y LA LEYENDA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (APÉNDICE NORMATIVO), DEBERÁN</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>CUMPLIR LOS VALORES MÍNIMOS DE LOS PARÁMETROS INDICADOS A CONTINUACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.</p> <p>PARÁMETRO UNIDADES ESPECIFICACIONES RESISTENCIA DE LA TENSIÓN KG/CM2 SL:140 - ST:120. ELONGACIÓN % SL:150 - ST:400. RESISTENCIA AL RASGADO G SL:90 - ST:150. SL: SISTEMA LONGITUDINAL. ST: SISTEMA TRANSVERSAL.</p> <p>MEDIDAS DE BOLSAS: ROJA DE: 55 CM X 60 CM; 70 CM X 90 CM; 110 CM X 120 CM. AMARILLA DE: 55 CM X 60 CM; 70 CM X 90 CM; 110 CM X 120 CM</p> <p>LOS INSUMOS, BOLSAS ROJAS, AMARILLAS Y CONTENEDORES PARA ENVASAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS (ANEXO 4) A LOS HOSPITALES GENERALES E INTEGRALES Y CENTROS DE SALUD (ANEXO 3) DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>SI POR NECESIDADES DEL SERVICIO LOS HOSPITALES GENERALES E INTEGRALES Y CENTROS DE SALUD REQUIEREN UN MAYOR NÚMERO DE INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD SOLICITANTE LOS INSUMOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA ANEXO 4.</p> <p>VI. HORARIO DE RECOLECCIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN CADUCOS, LIQUIDO REVELADOR Y OTROS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS (ANEXO 3) CONFORME A LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN INDICADA EN EL ANEXO 2 EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

				<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ATENDER RECOLECCIONES EXTRAORDINARIAS, SOLICITADAS POR LAS UNIDADES APLICATIVAS (ANEXO3), DANDO LA ATENCIÓN EN UN PERIODO NO MAYOR A 4 HORAS DESPUÉS DE SU NOTIFICACIONES VÍA ELECTRÓNICA Y/O TELEFÓNICA, DE NO ATENDER LA RECOLECCIÓN SERÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 0.2% DEL MONTO DEL CONTRATO.</p> <p>EL FORMATO MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DEBERÁ FIRMARSE EN LOS HOSPITALES GENERALES E INTEGRALES POR LA PERSONA DESIGNADA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y EL DIRECTOR O EL ADMINISTRADOR, EN EL CASO DE LOS CENTROS DE SALUD SOLO FIRMARÁ LA PERSONA ENCARGADA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.)</p> <p>EL PERSONAL QUE REALICE LA RECOLECCIÓN PORTARÁ DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO UNIFORME COMPLETO, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, GUANTES, MASCARILLA O CUBRE BOCA, SI MANEJA RESIDUOS LÍQUIDOS, DEBERÁ USAR ANTEOJOS DE PROTECCIÓN, QUE LE SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>VII. TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.)</p> <p>LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, DEBERÁN SER TRATADOS POR MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS, QUE GARANTICEN LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y DEBEN HACERSE IRRECONOCIBLES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL EN LOS SITIOS AUTORIZADOS, SE ELIMINARÁN COMO RESIDUOS NO PELIGROSOS, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.</p> <p>LOS LÍQUIDOS, REVELADORES Y PELIGROSOS DE ACUERDO AL CÓDIGO CRETIB (EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE CONTIENEN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y QUE SIGNIFICAN: CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TÓXICO, INFLAMABLE Y BIOLÓGICOS INFECCIOSO), DEBERÁN DE TRATARSE CON LOS MÉTODOS AUTORIZADOS POR LA SEMARNAT A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC).</p>
--	--	--	--	--

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

No.	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KILOS MÍNIMO MENSUAL	KILOS MÁXIMO MENSUAL	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO SOLICITADO	
					MÍNIMO	MÁXIMO
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO						
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	5 DÍAS	624	1,559	7,484	18,708
2	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	10 DÍAS	26	65	312	780
3	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLÁN DE VALLE	10 DÍAS	60	151	725	1,812
4	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	10 DÍAS	15	37	178	444
5	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC	10 DÍAS	190	474	2,276	5,688
6	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	10 DÍAS	34	84	404	1,008
7	CESSA XICOTEPEC	15 DÍAS	12	30	144	360
8	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA JUAN GALINDO	15 DÍAS	1	3	15	36
9	CENTRO DE SALUD EL ÁLAMO	15 DÍAS	1	3	15	36
10	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	15 DÍAS	1	3	15	36
11	CENTRO DE SALUD BERISTÁIN	15 DÍAS	1	3	15	36
12	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	15 DÍAS	6	15	72	180
13	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	15 DÍAS	1	3	15	36
14	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	15 DÍAS	1	3	15	36
15	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	15 DÍAS	1	3	15	36
16	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	15 DÍAS	1	3	15	36
17	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	15 DÍAS	2	4	20	48
18	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	15 DÍAS	1	3	15	36
19	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	15 DÍAS	1	3	15	36
20	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	15 DÍAS	1	3	15	36
21	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	15 DÍAS	1	3	15	36
22	CENTRO DE SALUD URBANO EL POTRO	15 DÍAS	16	40	192	480
SUMAS			997	2,495	11,987	29,940
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN						
23	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	5 DÍAS	611	1,528	7,335	18,336
24	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	10 DÍAS	54	134	644	1,608
25	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	10 DÍAS	39	98	471	1,176
26	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXITLAN	10 DÍAS	49	123	591	1,476
27	CESSA CHIGNAHUAPAN	15 DÍAS	12	30	144	360
28	CENTRO DE SALUD ATZINGO	15 DÍAS	1	3	15	36
29	CENTRO DE SALUD ZACATLÁN	15 DÍAS	1	3	15	36
SUMAS			767	1,919	9,215	23,028
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA						
30	HOSPITAL GENERAL CUETZALÁN	5 DÍAS	252	631	3,029	7,572
31	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	5 DÍAS	129	322	1,546	3,864
32	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	3 DÍAS	671	1,678	8,055	20,136
33	HOSPITAL INTEGRAL AYOTOXCO	10 DÍAS	28	69	332	828
34	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	10 DÍAS	42	105	504	1,260
35	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	10 DÍAS	44	109	524	1,308
36	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	15 DÍAS	115	287	1,378	3,444
37	CESSA TLATLAUQUITEPEC	15 DÍAS	10	25	120	300
38	CESSA TEZIUTLÁN	15 DÍAS	10	25	120	300
39	CESSA HUITZILÁN DE SERDÁN	15 DÍAS	10	25	120	300
40	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	15 DÍAS	1	3	15	36
41	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	15 DÍAS	1	3	15	36
42	CENTRO DE SALUD TENANPULCO	15 DÍAS	1	3	15	36

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KILOS MÍNIMO MENSUAL	KILOS MÁXIMO MENSUAL	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO SOLICITADO	
					MÍNIMO	MÁXIMO
43	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	15 DÍAS	1	3	15	36
44	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	15 DÍAS	1	3	15	36
45	CENTRO DE SALUD TEZHATEPEC	15 DÍAS	1	3	15	36
46	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	15 DÍAS	1	3	15	36
47	CENTRO DE SALUD ZACAPOAXTLA	15 DÍAS	2	5	24	60
	SUMAS		1,320	3,302	15,857	39,624
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO					
48	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	5 DÍAS	187	468	2,247	5,616
49	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	5 DÍAS	310	774	3,716	9,288
50	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	10 DÍAS	50	125	600	1,500
51	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	10 DÍAS	76	189	908	2,268
52	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLÁN	10 DÍAS	32	81	389	972
53	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	10 DÍAS	34	86	413	1,032
54	CESSA LIBRES	15 DÍAS	10	25	120	300
55	CESSA CAÑADA MORELOS	15 DÍAS	10	25	120	300
56	CESSA TLACHICHUCA	15 DÍAS	10	25	120	300
57	CESSA CIUDAD SERDÁN	15 DÍAS	10	25	120	300
58	CESSA NOPALUCAN	15 DÍAS	10	25	120	300
59	CESSA ESPERANZA	15 DÍAS	10	25	120	300
60	CESSA ATZITZINTLA	15 DÍAS	10	25	120	300
61	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	15 DÍAS	1	3	15	36
62	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	15 DÍAS	1	3	15	36
63	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	15 DÍAS	1	3	15	36
	SUMAS		762	1,907	9,158	22,884
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO					
64	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	5 DÍAS	289	722	3,466	8,664
65	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	5 DÍAS	768	1,921	9,221	23,052
66	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	5 DÍAS	803	2,008	9,639	24,096
67	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN EL MORAL	10 DÍAS	138	344	1,652	4,128
68	COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE	5 DÍAS	444	1,111	5,333	13,332
69	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	15 DÍAS	10	25	120	300
70	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	15 DÍAS	10	25	120	300
71	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	15 DÍAS	10	25	120	300
72	CESSA SANCTORUM	15 DÍAS	10	25	120	300
73	CESSA SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	15 DÍAS	10	25	120	300
74	CESSA HUAQUECHULA (CACALOXUCHITL)	15 DÍAS	10	25	120	300
75	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	15 DÍAS	2	5	24	60
76	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	15 DÍAS	10	25	120	300
77	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COZAMALOPAN	15 DÍAS	1	3	15	36
78	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	15 DÍAS	1	3	15	36
	SUMAS		2,516	6,292	30,205	75,504
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA					
79	HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO	3 DÍAS	815	2,038	9,783	24,456
80	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	3 DÍAS	716	1,789	8,588	21,468
81	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	7 DÍAS	505	1,262	6,058	15,144
82	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	7 DÍAS	510	1,274	6,116	15,288
83	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	3 DÍAS	166	414	1,988	4,968
84	HOSPITAL GENERAL LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	3 DÍAS	1,086	2,716	13,037	32,592
85	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	5 DÍAS	564	1,409	6,764	16,908
86	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	5 DÍAS	0	1	5	12
87	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	5 DÍAS	24	61	293	732



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KILOS MÍNIMO MENSUAL	KILOS MÁXIMO MENSUAL	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO SOLICITADO	
					MÍNIMO	MÁXIMO
88	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	3 DÍAS	2	4	20	48
89	UNIDADES MÓVILES JURISDICCIÓN 6	5 DÍAS	10	25	120	300
90	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	15 DÍAS	10	25	120	300
91	CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	10 DÍAS	10	25	120	300
92	CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	15 DÍAS	18	45	216	540
93	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	15 DÍAS	10	25	120	300
94	CESSA LA LIBERTAD	15 DÍAS	10	25	120	300
95	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	15 DÍAS	10	25	120	300
96	CENTRO DE SALUD ANALCO	15 DÍAS	12	30	144	360
97	CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	15 DÍAS	4	10	48	120
98	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	15 DÍAS	2	5	24	60
99	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	15 DÍAS	6	15	72	180
100	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	15 DÍAS	2	5	24	60
101	CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	15 DÍAS	2	5	24	60
102	CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	15 DÍAS	4	10	48	120
103	CENTRO DE SALUD LA POPULAR CASTILLOTLA	15 DÍAS	14	35	168	420
104	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	15 DÍAS	8	20	96	240
105	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	15 DÍAS	4	10	48	120
106	CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	15 DÍAS	4	10	48	120
107	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	15 DÍAS	6	15	72	180
108	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	15 DÍAS	4	10	48	120
109	CENTRO DE SALUD LA LOMA	15 DÍAS	6	15	72	180
110	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	15 DÍAS	6	15	72	180
111	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	15 DÍAS	8	20	96	240
112	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	15 DÍAS	8	20	96	240
113	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	15 DÍAS	6	15	72	180
114	CENTRO DE SALUD MÉXICO 68 LA AZTECA	15 DÍAS	6	15	72	180
115	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	15 DÍAS	6	15	72	180
116	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	15 DÍAS	6	15	72	180
117	CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	15 DÍAS	4	10	48	120
118	CENTRO DE SALUD EL CRISTO CANOA	15 DÍAS	8	20	96	240
119	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	15 DÍAS	2	5	24	60
120	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	15 DÍAS	2	5	24	60
121	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	15 DÍAS	2	5	24	60
	SUMAS		4,608	11,518	55,292	138,216
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS					
122	HOSPITAL GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	5 DÍAS	530	1,326	6,365	15,912
123	CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS	15 DÍAS	10	25	120	300
124	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	15 DÍAS	2	5	24	60
125	CENTRO DE SALUD CHIETLA	15 DÍAS	2	5	24	60
	SUMAS		544	1,361	6,533	16,332
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN DE OSORIO					
126	HOSPITAL GENERAL ACATLÁN DE OSORIO	5 DÍAS	246	616	2,957	7,392
127	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	10 DÍAS	56	139	668	1,668
128	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	10 DÍAS	88	219	1,052	2,628
	SUMAS		390	974	4,677	11,688
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ					
129	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	5 DÍAS	347	867	4,162	10,404
130	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	5 DÍAS	408	1,019	4,892	12,228
131	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	10 DÍAS	63	157	754	1,884
132	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMÓN DE LAS FLORES	10 DÍAS	77	193	927	2,316
133	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	10 DÍAS	109	273	1,311	3,276
134	HOSPITAL INTEGRAL DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN	10 DÍAS	14	34	164	408

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KILOS MÍNIMO MENSUAL	KILOS MÁXIMO MENSUAL	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO SOLICITADO	
					MÍNIMO	MÁXIMO
	IXCAQUIXTLA					
135	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	10 DÍAS	5	13	63	156
136	CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	15 DÍAS	4	10	48	120
137	CESSA AMOZOC	15 DÍAS	20	50	240	600
138	CESSA TEPEACA	15 DÍAS	14	35	168	420
139	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN YEHUALTEPEC	15 DÍAS	10	25	120	300
140	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	15 DÍAS	6	15	72	180
141	CESSA TOCHTEPEC	15 DÍAS	6	15	72	180
142	CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	15 DÍAS	2	5	24	60
143	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	15 DÍAS	6	15	72	180
144	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	15 DÍAS	2	5	24	60
145	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	15 DÍAS	2	5	24	60
146	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	15 DÍAS	2	5	24	60
147	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	15 DÍAS	2	5	24	60
148	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	15 DÍAS	2	5	24	60
149	CENTRO DE SALUD YEHUALTEPEC	15 DÍAS	1	3	15	36
150	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	10 DÍAS	52	131	629	1,572
	SUMAS		1,154	2,885	13,853	34,620
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN					
151	HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	5 DÍAS	420	1,049	5,036	12,588
152	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	5 DÍAS	528	1,321	6,341	15,852
153	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	10 DÍAS	74	186	893	2,232
154	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	10 DÍAS	35	88	423	1,056
155	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	10 DÍAS	42	105	504	1,260
156	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLÁN	10 DÍAS	69	172	826	2,064
157	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	10 DÍAS	48	119	572	1,428
158	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	10 DÍAS	25	62	298	744
159	CESSA TEHUACÁN	10 DÍAS	20	50	240	600
160	CESSA MIAHUATLÁN	15 DÍAS	6	15	72	180
161	CESSA ALCOMUNGA	15 DÍAS	4	10	48	120
162	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	15 DÍAS	32	80	384	960
163	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	15 DÍAS	1	3	15	36
164	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	15 DÍAS	1	3	15	36
165	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	15 DÍAS	1	3	15	36
166	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	15 DÍAS	1	3	15	36
	SUMAS		1,307	3,269	15,697	39,228
	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KILOS MÍNIMO MENSUAL	KILOS MÁXIMO MENSUAL	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO S	
	JURISDICCIONES	Min-Max 12 Meses	14,365	35,922	172,474	431,064



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2				
CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL SERVICIO (CRETIB)				
No.	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO SOLICITADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	22 al 26 de febrero 2021	300	700
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	24 al 28 de mayo 2021	300	700
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	23 al 27 de agosto 2021	300	700
4	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	22 al 26 de noviembre 2021	300	700
	SUMAS		1,200	2,800

UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO S	
JURISDICCIONES	Min-Max	1,200	2,800



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

UBICACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO			
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA No. 7 COL. FETSE, ANTES RANCHO VIEJO CP.73177
2	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN S/N, C.P. 73049, LOCALIDAD VILLA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA.
3	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLÁN DE VALLE	PAHUATLÁN	CARRETERA PAHUATLÁN - TULANCINGO KM. 5 S/N. EXT. COL. BARRIO DE ALMOLOYA C.P. (73100)
4	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	PANTEPEC	CARRETERA MECAPALAPA-METLATUYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO S/N. EXT. COL. C.P. (73129)
5	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC	XICOTEPEC	VIADUCTO LA PROVIDENCIA CASI ESQ. CON CALLE LAURELES S/N, XICOTEPEC DE JUÁREZ.
6	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	TLAOLA	CORREGIDORA S/N. EXT. C.P. (73220)
7	CESSA XICOTEPEC	XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ NO. EXT. 270, FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL, COL. COLONIA MI RANCHITO C.P. (73080)
8	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA JUAN GALINDO	JUAN GALINDO	ZARAGOZA NORTE NO. EXT. S/N. EXT. COL. NUEVO NECAXA C.P. (73160)
9	CENTRO DE SALUD EL ÁLAMO	TLAXCO	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO C.P. 73069
10	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLÁN-TULANCINGO S/N. EXT. C.P. (73180)
11	CENTRO DE SALUD BERISTÁIN	AHUAZOTEPEC	27 DE SEPTIEMBRE S/N. EXT. C.P. (73180)
12	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	HUAUCHINANGO	ALBERTO JIMENEZ S/N. EXT. COL. LAS COLONIAS DE HIDALGO C.P. (73160)
13	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	HUAUCHINANGO	MORELOS ESQUINA CUAHUTÉMOC S/N. EXT. COL. TENANGO DE LAS FLORES C.P. (73160)
14	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	HUAUCHINANGO	POR LA ESCUELA PRIMARIA S/N. EXT. COL. C.P. (73160)
15	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	JALPAN	CARRETERA AGUA LINDA S/N. EXT. C.P. (73080)
16	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	JALPAN	PRIVADA DEL JARDÍN S/N. EXT. C.P. (73080)
17	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. 71 COL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. (73040)
18	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	VENUSTIANO CARRANZA	JUSTO SIERRA NO. EXT. S/N. EXT. COL. VILLA LÁZARO CÁRDENAS C.P. (73049)
19	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	XICOTEPEC	POR LA TIENDA DICONZA S/N. EXT. C.P. (73080)
20	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	XICOTEPEC	CARRETERA MÉXICO-TUXPAN S/N. EXT. COL. CAMINO REAL C.P. (73080)
21	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	XICOTEPEC	CARRETERA TLAXCALANTONGO-GILBERTO CAMACHO S/N. EXT. CARRETERA TLAXCALANTONGO-GILBERTO CAMACHO Y CALLE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
			GILBERTO CAMACHO, COL. COL. TLAXCALANTONGO C.P. (73097)
22	CENTRO DE SALUD URBANO EL POTRO	HUAUCHINANGO	NIGROMANTE NO. EXT. 33 COL. LA CUMBRE C.P. (73160)
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN			
23	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	ZACATLÁN	ROBLE NO. EXT. 7 NO. INT., COL. SAN BARTOLO C.P. (73310)
24	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM. 37 S/N. EXT. COL. C.P. (73330)
25	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	TETELA DE OCAMPO	CARRETERA TETELA - CHIGNAHUAPAN S/N. EXT. C.P. (73640)
26	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLÁN	IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN COL. C.P. (73720)
27	CESSA CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. LA HUERTA, SANTA CATARINA HUEYAZACUALCO CHIGNAHUAPAN
28	CENTRO DE SALUD ATZINGO	ZACATLÁN	CALLE MAGISTERIAL NÚM 4 C.P. 73313
29	CENTRO DE SALUD ZACATLÁN	ZACATLÁN	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA NO. EXT. 20, COL. ZACATLÁN C.P. (73310)
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA			
30	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	CUETZALAN DEL PROGRESO	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM. 2 S/N. EXT. C.P. (73560)
31	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLÁN - ACAJETE KM 180 TOCHIMPA, TLATLAUQUITEPEC
32	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	BUGAMBILIAS EXTERIOR 7 COL. XOLOATENO, TEZIUTLÁN PUEBLA
33	HOSPITAL INTEGRAL AYOTOXCO	AYOTOXCO DE GUERRERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ESQUINA AVENIDA BARTOLOMÉ DE LAS CASAS S/N. EXT. C.P. (73570)
34	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	HUEHUETLA	JUÁREZ SUR NO. EXT. 75 S/N. EXT. C.P. (73470)
35	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CAMINO A IXTEPEC NO. EXT. S/N. EXT. C.P. (73440)
36	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN S/N. EXT. CALLE DR. ERNESTO MACOTELA RUIZ Y CARRETERA FEDERAL 575, COL. COLONIA CENTRO, XALACAPAN C.P. (73680)
37	CESSA TLATLAUQUITEPEC	TEZIUTLÁN	AV. HIDALGO S/N ESQ. MESILLAS TEZIUTLÁN PUEBLA (FRENTE A LA PLAZA DE TOROS EL PINAL)
38	CESSA TEZIUTLÁN	TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. EXT. 161, COL. CENTRO C.P. (73900)
39	CESSA HUITZILÁN DE SERDÁN	HUITZILÁN DE SERDÁN	CALLE REFUGIO CARMONA No. 5 COL. CENTRO, HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.
40	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	ACATENO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO ESQUINA 20 NOVIEMBRE SIN NUMERO C.P. 73590
41	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	TLATLAUQUITEPEC	CALLE LIBERTAD SIN NÚMERO C.P. 73390
42	CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	TENAMPULCO	CALLE DR. SERGIO GÚZMAN C.P. 72505
43	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	AVENIDA LA CARAMBADA 2-A C.P. 73580
44	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	ZACAPOAXTLA	REFORMA SIN NUMERO C.P. 74710
45	CENTRO DE SALUD TEZHUAPEPEC	ATEMPAN	CALLE IGNACIO ALLENDE C.P. 73940
46	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	ZACAPOAXTLA	VENUSTIANO CARRANZA C.P. 73681



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
47	CENTRO DE SALUD DE ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. EXT. 6 COL. CENTRO C.P. (73680)
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO			
48	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	CHALCHICOMULA DE SESMA	3 NORTE NO. EXT. 1 COL. CENTRO C.P. (75520)
49	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N. EXT. COL. TETELA C.P. (73780)
50	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N. EXT. COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. (73980)
51	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	6 ORIENTE Y 18 NORTE NO. EXT. S/N. EXT. COL. LA CONCEPCION C.P. (75040)
52	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLÁN-CHILCHOTLA KM. 1 S/N. EXT. C.P. (75080)
53	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA FEDERAL ACAJETE - TEZIUTLÁN S/N Y AUTOPISTA CUACNOPALAN - CUAPIAXTLA, SAN JOSÉ CHIAPA
54	CESSA LIBRES	LIBRES	CARRETERA FEDERAL LIBRES TEZIUTLÁN KM 78 LIBRES PUEBLA.
55	CESSA CAÑADA MORELOS	CAÑADA MORELOS	KM 39 +500 CARRETERA TECAMACHALCO - CAÑADA MORELOS
56	CESSA TLACHICHUCA	SAN SALVADOR EL SECO	BOULEVARD FRANCISCO I MADERO S/N Y CALLE 5 NORTE COL. CENTRO, TLACHICHUCA PUEBLA
57	CESSA CIUDAD SERDÁN	CHALCHICOMULA DE SESMA	CARRETERA FEDERAL EL SECO-AZUMBILLA KM. 29+000, CD. SERDÁN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA.
58	CESSA NOPALUCAN	NOPALUCAN	BOULEVARD RAFAEL MENDEZ MORENO NO. 900-A, NOPALUCAN DE LA GRANJA.
59	CESSA ESPERANZA	ESPERANZA	2 ORIENTE No. 20, MUNICIPIO DE ESPERANZA; PUEBLA
60	CESSA ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	AV. PINO SUÁREZ NO. 26 C.P.75540 - ATZITZINTLA
61	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	ORIENTAL	AVENIDA AQUILES SERDÁN Y ESQUINA CON LAZARO CARDENAS C.P. 75020
62	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	QUIMIXTLAN	AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO C.P. 75080
63	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	TLACHICHUCA	TRUTZIN SIN NUMERO C.P. 75050
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO			
64	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	BOULEVARD PUEBLA - HUEJOTZINGO S/N HUEJOTZINGO PUEBLA
65	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	PERIFÉRICO ARCO SUR SIN NÚMERO, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA.CP 72825
66	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	SAN ANDRÉS CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 536, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
67	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN EL MORAL	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL S/N. EXT. COL. EL MORAL C.P. (74300)
68	COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE	ATLIXCO	LIBRAMIENTO A IZÚCAR DE MATAMOROS 107 PARCELA SAN JUAN TEJALUCA ATLIXCO, PUEBLA.
69	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CALLE BUGAMBILIAS A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO, SAN MARTIN



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
			TEXMELUCAN
70	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA ESTATAL SAN MARTIN TEXMELUCAN S/N KM 9+400 COL SAN SALVADOR EL VERDE
71	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	2 PONIENTE # 1504 COL. CENTRO SAN PEDRO CHOLULA
72	CESSA SANCTORUM	CUAUTLANCINGO	CALLE URANGA No. 142, JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD SANCTORUM, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
73	CESSA SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	TLAXCALANCINGO	AL LADO DE CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA, ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, TLAXCALANCINGO, PUEBLA
74	CESSA HUAQUECHULA (CACALOXUCHITL)	HUAQUECHULA	CALLE MIGUEL HIDALGO, CACALOXUCHITL, PUEBLA
75	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	ATLIXCO	4 NORTE NO. EXT. 204, COL. CENTRO C.P. (74200)
76	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	SAN GREGORIO ATZOMPA	PENDIENTE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO) C.P. (74325)
77	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COZAMALOAPAN	ATLIXCO	REFORMA 2 C.P. 74380
78	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHO	CALLE SAN JUAN SIN NÚMERO C.P. 74190
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA			
79	HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
80	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350, COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
81	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
82	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
83	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 C.P. (72490)
84	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE S/N. EXT. COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO C.P. (72430)
85	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	PUEBLA	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO- PUEBLA NO. EXT. 2726, COL. COLONIA: SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. (72014)
86	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO S/N. EXT. C.P. (72960)
87	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	SAN ANDRÉS CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
88	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO S/N. EXT. C.P. (72960)
89	UNIDADES MÓVILES JURISDICCIÓN 6	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO S/N. EXT. COL. EL BATAN C.P. (72573)
90	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	PUEBLA	KM 10 CARRETERA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN PUEBLA
91	CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	PUEBLA	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA ESQ. CALZADA ZAVALETA, JUNTA AUXILIAR ROMERO VARGAS

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
			PUEBLA
92	CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	PUEBLA	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P.72940 - PUEBLA. SANTA MARÍA XONACATEPEC
93	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PUEBLA	CALLE DE LA PEDRERA NO 2929 COL JORGE MURAD MACLUF, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA
94	CESSA LA LIBERTAD	PUEBLA	CALLE 4 SUR (PARQUE BENITO JÚAREZ FRAC-1) S/N, COL. LA LIBERTAD. PUEBLA; PUE.
95	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	PUEBLA	CALZADA ALFREDO TOXQUI FERNÁNDEZ DE LARA NO. 14216, SAN SEBASTIÁN DE PARICIO. PUEBLA. PUE.
96	CENTRO DE SALUD ANALCO	PUEBLA	11 ORIENTE Y 10 SUR NO. EXT. 801, COL. ANALCO C.P. (72000)
97	CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	PUEBLA	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 5 COL. SANTO TOMÁS CHAUTLA C.P. (72960)
98	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	PUEBLA	CALLE 4 SUR NO. EXT. 8, COL. SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P. (72960)
99	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N. EXT. COL. LOS ÁNGELES TETELA C.P. (72000)
100	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	PUEBLA	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AVENIDA INDEPENDENCIA S/N. EXT. COL. SAN BALTAZAR TETELA C.P. (72000)
101	CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	PUEBLA	ANAHUAC S/N. EXT. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. (72573)
102	CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	PUEBLA	HERMENGILDO GALEANA NO. EXT. 939, COL. EL PARAÍSO MAYORAZGO C.P. (72450)
103	CENTRO DE SALUD LA POPULAR CASTILLOTLA	PUEBLA	AVENIDA PUEBLA ESQUINA QUINTANA ROO S/N. EXT. COL. POPULAR C.P. (72470)
104	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	PUEBLA	RAMÓN LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC S/N. EXT. COL. BALCONES DEL SUR C.P. (72420)
105	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PUEBLA	ZAPOTITLÁN NO. EXT. S/N. EXT. COL. SAN ANDRÉS AZUMIATLA C.P. (72000)
106	CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	PUEBLA	CALLE 55 SUR NO. EXT. 306 COL. REFORMA SUR C.P. (72126)
107	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	PUEBLA	FRANCISCO SARABIA Y PRIMERA DE MIGUEL HIDALGO S/N. EXT. COL. FRANCISCO I. MADERO C.P. (72130)
108	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	PUEBLA	BLVD. MUNICIPIO LIBRE NO. EXT. 5408, AV. DE LAS TORRES Y BLVD. FIDEL VELÁZQUEZ, COL. COLONIA LA MARGARITA C.P. (72560)
109	CENTRO DE SALUD LA LOMA	PUEBLA	74 PONIENTE NO. EXT. 1502, COL. LA LOMA C.P. (72302)
110	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	PUEBLA	19 DE MARZO NO. 15 INFONAVIT VILLA FRONTERA, PUEBLA, PUE.)
111	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	PUEBLA	7 ORIENTE NO. EXT. 2, COL. EL SALVADOR C.P. (72320)
112	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	PUEBLA	RESURRECCIÓN NO. EXT. 18, COL. RESURRECCIÓN C.P. (72000)
113	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	PUEBLA	LUPITA NO. EXT. 12, COL. EL CRISTO C.P. (72900)
114	CENTRO DE SALUD MÉXICO 68 LA AZTECA	PUEBLA	PROLONGACIÓN ESGRIMA NO. EXT. 4603, COL. MÉXICO 68 C.P. (72300)
115	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	PUEBLA	145 PONIENTE Y 15 SUR, COL. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA C.P. (72000)
116	CENTRO DE SALUD IGNACIO	PUEBLA	CORREGIDORA S/N. EXT. COL. I.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
	MARISCAL		MARISCAL C.P. (72920)
117	CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	PUEBLA	AVENIDA ATLIXCO S/N. EXT. COL. 2A. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA C.P. (72490)
118	CENTRO DE SALUD EL CRISTO CANOA	PUEBLA	LUPITA NO. EXT. 12, COL. EL CRISTO C.P. (72900)
119	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	PUEBLA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. EXT. 4229 COL. BARRIO SANTA CATARINA C.P. (72595)
120	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	PUEBLA	PINO SUÁREZ S/N. EXT. FRANCISCO JAVIER MINA Y HERMENEGILDO GALEANA, COL. COLONIA: GUADALUPE HIDALGO C.P. (72490)
121	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	PUEBLA	NIÑOS HÉROES JUNTA AUXILIAR S/N. EXT. COL. C.P. (72960)
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS			
122	HOSPITAL GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. EXT. 5, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA C.P. (74400)
123	CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA PUEBLA HUAJUAPAN - KM 62 IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA
124	CENTRO DE SALUD TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N. EXT. COL. C.P. (74540)
125	CENTRO DE SALUD CHIETLA	CHIETLA	MORELOS NO. EXT. 100, COL. CHIETLA C.P. (74580)
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN DE OSORIO			
126	HOSPITAL GENERAL ACATLÁN DE OSORIO	ACATLÁN	CARRETERA MÉXICO-OAXACA, COL. LA PALMA C.P. (74940)
127	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	TULCINGO	CARRETERA PALOMAS-FLAPA, COL. JUÁREZ C.P. (74790)
128	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS-LAPA KM. 21.5 S/N. EXT. COL. UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA C.P. (74870)
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ			
129	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N. EXT. COL. C.P. (75200)
130	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. EXT. 2423, COL. BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75482)
131	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CARRETERA TEHUACÁN - CANADA MORELOS KM 23 + 600, PALMAR DE BRAVO PUEBLA.
132	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMÓN DE LAS FLORES	ACAJETE	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N. EXT. COL. BARRIO SAN JUAN C.P. (75110)
133	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	ACATZINGO	EUCALIPTO S/N. EXT. COL. FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249 C.P. (75150)
134	HOSPITAL INTEGRAL DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN IXCAQUIXTLA	IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO S/N. EXT. COL. BARRIO DEL 8 C.P. (74900)
135	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	ZACAPALA	TENOCHTITLAN ENTRE CARRETERA FEDERAL TEPEXI - IZÚCAR DE MATAMOROS Y CORREGIDORA S/N. EXT. COL. 2A. SECCIÓN C.P. (74680)
136	CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM 16 SANTA ISABEL TEPETZALA
137	CESSA AMOZOC	AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM 19 ESQ. AV LOS



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
138	CESSA TEPEACA	TEPEACA	PINOS AMOZOC DE MOTA PUEBLA CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM 31, 9 ORIENTE S/N
139	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, YEHUALTEPEC
140	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE NO. EXT. 1107, SOBRE CARRETERA AMOZOC DE MOTA-ACAJETE, ESQUINA CON CALLE A SANTA CRUZ CALERAS, COL. COLONIA: SIN ASIGNACIÓN C.P. (75100)
141	CESSA TOCHTEPEC	TOCHTEPEC	CARRETERA ESTATAL CAMINO A SAN LORENZO S/N TOCHTEPEC
142	CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR NO. EXT. 701 COL. CENTRO C.P. (75482)
143	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	AMOZOC	5 PONIENTE ESQUINA 5 SUR NO. EXT. 326, COL. AMOZOC DE MOTA C.P. (72290)
144	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	AMOZOC	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N. EXT. COL. CASA BLANCA C.P. (72361)
145	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	PROGRESO S/N. EXT. COL. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA C.P. (75440)
146	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	ACAJETE	INSURGENTES NORTE S/N. EXT. COL. SANTA MARÍA NENETZINTLA C.P. (75116)
147	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	TEPEACA	CAMINO REAL S/N. EXT. COL. C.P. (75200)
148	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	TEPEACA	CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN S/N. EXT. COL. SANTIAGO ACATLÁN C.P. (75200)
149	CENTRO DE SALUD YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	AVENIDA JOSÉ GONZÁLEZ SOTO SIN NUMERO C.P. 75670
150	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	PALMAR DE BRAVO	MELCHOR OCAMPO NUM. 817, COL. CENTRO. C.P. 75515, PALMAR DE BRAVO CUACNOPALAN, PUE.
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN			
151	HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	TEHUACÁN	PROLONGACIÓN OAXACA NO. EXT. COL. EX-HACIENDA EL RIEGO C.P. (75764)
152	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	TEHUACÁN	CARRETERA PUEBLA-TEHUACÁN NO. EXT. 1201, CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
153	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO S/N. EXT. COL. BARRIO XOPANAPA C.P. (99999)
154	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	CARRETERA EL TEPEYAC- TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ KM. 4 S/N. EXT. COL. C.P. (99999)
155	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA- TEHUACÁN KM. 85.450 S/N. EXT. COL. PARAJE TECOXTLE C.P. (99999)
156	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLÁN	COXCATLÁN	KM 42 CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN TEOTITLAN, LOCALIDAD COXCATLAN PUEBLA
157	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO S/N. EXT. COL. C.P. (75910)
158	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	ZOQUITLÁN	PARAJE Z S/N. EXT. COL. SECCIÓN 1 C.P. (75930)
159	CESSA TEHUACÁN	TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE BOULEVARD SOCORRO ROMERO SÁNCHEZ NO 3807 COL. SANTA CLARA JUNTA AUXILIAR SAN



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
160	CESSA MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	LORENZO TETIPILCO PROLONGACIÓN 11 ORIENTE COL TEOTLA, SANTIAGO MIAHUATLÁN PUEBLA.
161	CESSA ALCOMUNGA	AJALPAN	CARRETERA A ALCOMUNGA SAN MIGUEL ELOXOCHTLÁN, S/N SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA
162	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	TEHUACÁN	MANUEL PEREIRA MEJÍA Y 5 DE MAYO S/N. EXT. COL. TEHUACÁN C.P. (75770)
163	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO C.P. 75860
164	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	TEPANCO DE LÓPEZ	CALLE CONSTITUCIÓN SIN NUMERO C.P. 75890
165	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	COYOMEAPAN	CALLE ÁLAMO SIN NUMERO C.P. 75990
166	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	ZAPOTITLÁN	BENITO JUÁREZ SIN NUMERO C.P. 75869



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4

INSUMOS MENSUALES

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS	
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO																
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	880	110	55	110	33	0	55	44	17	0	6	0	6	13	2
2	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	77	11	0	55	11	0	3	3	1	0	1	0	1	13	2
3	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLÁN DE VALLE	77	28	6	28	17	0	6	6	3	0	0	0	9	2	
4	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	77	11	0	55	11	0	3	3	1	0	1	0	9	2	
5	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC	165	33	0	165	33	0	6	11	6	0	1	0	9	2	
6	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	165	33	0	165	33	0	6	11	6	0	1	0	9	2	
7	CESSA XICOTEPEC	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	12	0
8	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA JUAN GALINDO	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	12	0	
9	CENTRO DE SALUD EL ÁLAMO	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	12	0	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
10	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
11	CENTRO DE SALUD BERISTAÍN	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
12	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	29	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
13	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
14	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
15	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
16	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
17	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
18	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
19	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
20 CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0
21 CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	0
22 CENTRO DE SALUD URBANO EL POTRO	29	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
TOTAL, JURISDICCIÓN 1	1,870	226	120	666	138	0	127	90	34	0	13	0	13	254	12
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN														
23 HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	880	110	55	220	33	0	55	44	0	0	6	0	6	26	2
24 HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	110	55	0	33	0	0	6	0	0	0	1	0	1	4	2
25 HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	110	55	0	33	0	0	6	0	0	0	1	0	1	9	2
26 HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLAN	165	33	0	165	33	0	6	11	6	0	1	0	1	9	0
27 CESSA CHIGNAHUAPAN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0
28 CENTRO DE SALUD ATZINGO	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
29 CENTRO DE SALUD ZACATLÁN	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL JURISDICCIÓN 2	1,471	253	114	539	66	0	79	55	6	0	12	0	12	48	6
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA														
30 HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	550	55	0	550	55	0	6	6	6	0	6	0	6	9	2
31 HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	165	110	110	220	110	0	22	22	17	0	6	0	6	9	2
32 HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	1,100	550	55	220	33	0	55	28	11	0	6	0	6	31	4
33 HOSPITAL INTEGRAL AYOTOXCO	110	33	0	66	33	0	6	6	6	0	1	0	1	9	0
34 HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	165	33	0	165	33	0	6	11	6	0	1	0	1	9	0
35 HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	110	33	0	66	33	0	6	6	6	0	1	0	1	9	0
36 HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	165	33	0	165	33	0	6	11	6	0	1	0	1	9	0
37 CESSA TLATLAUQUITEPEC	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
38 CESSA TEZIUTLÁN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
39	CESSA HUITZILÁN DE SERDÁN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
40	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
41	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
42	CENTRO DE SALUD TENANPULCO	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
43	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
44	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
45	CENTRO DE SALUD TEZHATEPEC	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
46	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
47	CENTRO DE SALUD ZACAPOAXTLA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
	TOTAL JURISDICCIÓN 3	3,013	847	342	1,716	330	0	155	138	58	0	31	0	31	151	8
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO															



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
48 HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	330	165	0	220	0	0	4	0	3	0	1	0	1	13	2
49 HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	385	110	0	220	0	0	28	0	11	0	6	0	6	13	2
50 HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	165	110	44	66	33	0	7	7	7	0	1	0	1	9	2
51 HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	165	33	0	165	33	0	6	11	6	0	1	0	1	13	2
52 HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLÁN	165	110	44	66	33	0	7	7	7	0	1	0	1	13	2
53 HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	165	110	44	66	33	0	7	7	7	0	1	0	1	4	2
54 CESSA LIBRES	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
55 CESSA CAÑADA MORELOS	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
56 CESSA TLACHICHUCA	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
57 CESSA CIUDAD SERDÁN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
58 CESSA NOPALUCAN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
59 CESSA ESPERANZA	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
60 CESSA ATZITZINTLA	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
61	CENTRO DE SALUD MIRAVALLÉS	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
62	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
63	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
	TOTAL JURISDICCIÓN 4	2,652	638	545	1,419	132	0	77	50	41	0	32	0	32	125	12
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO															
64	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	440	110	0	440	0	0	28	0	11	0	6	0	6	11	2
65	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	1,980	220	55	110	66	0	110	66	11	0	6	0	13	11	2
66	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	1,760	1,100	0	110	0	0	0	22	22	13	0	0	0	4	4
67	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN EL MORAL	880	220	0	330	0	0	6	6	0	0	1	0	1	9	2
68	COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE	990	0	55	220	22	0	22	6	0	0	2	0	2	9	2
69	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
70	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
71	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	294	0	0	147	0	0	9	0	0	0	0	0	0	6	0
72	CESSA SANCTORUM	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
73	CESSA SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
74	CESSA HUAQUECHULA (CACALOXUCHITL)	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
75	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0
76	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	176	0	0	0	0	0	15	15	9	0	0	0	0	0	0
77	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COZAMALOAPAN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
78	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
	TOTAL JURISDICCIÓN 5	7,445	1,650	405	1,797	88	0	208	133	53	13	30	0	37	92	12
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA															



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
79 HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO	3,300	220	220	110	110	110	110	0	110	4	0	0	0	22	2
80 HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	2,200	110	110	1,100	0	0	36	20	20	0	40	0	50	26	2
81 LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	330	110	110	0	110	0	11	11	110	0	22	0	6	18	2
82 CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	275	55	0	0	0	0	0	33	33	0	17	0	0	18	2
83 UNIDAD DE ONCOLOGÍA	220	33	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	13	2
84 HOSPITAL GENERAL LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	3,850	550	55	1,100	22	0	77	55	44	0	13	0	13	9	2
85 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	660	550	0	660	220	0	55	55	6	0	11	0	11	22	4
86 CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	110	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	4	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
87	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
88	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	44	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	9	0
89	UNIDADES MÓVILES JURISDICCIÓN 6	220	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	4	0
90	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
91	CESSA ROMERO VARGAS	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
92	CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	191	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
93	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
94	CESSA LA LIBERTAD	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
95	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	176	0	59	88	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6	0
96	CENTRO DE SALUD ANALCO	294	147	0	0	0	0	29	29	15	0	0	0	0	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
97 CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
98 CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
99 CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
100 CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
101 CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
102 CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
103 CENTRO DE SALUD LA POPULAR CASTILLOTLA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
104 CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
105 CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
106 CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
107 CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
108 CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
109 CENTRO DE SALUD LA LOMA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
110 CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
111 CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
112 CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
113 CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
114 CENTRO DE SALUD MÉXICO68 LA AZTECA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
115 CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
116 CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
117 CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
118 CENTRO DE SALUD EL CRISTO CANOA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
119 CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
120 CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
121 CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
TOTAL JURISDICCIÓN 6	17,304	1,775	849	3,498	462	110	497	365	338	4	121	0	98	341	16
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS														
122 HOSPITAL GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	1,650	110	0	1,650	0	0	17	17	55	0	17	0	17	9	4
123 CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
124 CENTRO DE SALUD TLAPANALA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
125	CENTRO DE SALUD CHIETLA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL JURISDICCIÓN 7	1,856	110	0	1,650	0	0	35	35	55	0	17	0	17	21	4
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN DE OSORIO															
126	HOSPITAL GENERAL ACATLÁN DE OSORIO	550	286	286	550	0	0	0	17	22	0	6	0	6	18	2
127	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	165	22	22	28	22	0	6	8	11	0	0	0	0	9	2
128	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	165	55	22	55	55	0	6	11	17	0	0	0	0	4	2
	TOTAL JURISDICCIÓN 8	880	363	330	633	77	0	12	36	50	0	6	0	6	31	6
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ															
129	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	880	55	0	880	0	0	6	0	0	0	6	0	6	13	2
130	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	1,100	550	55	330	33	0	55	28	11	0	6	0	6	31	2
131	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	330	165	0	220	0	0	4	0	3	0	1	0	1	4	2
132	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMÓN DE LAS FLORES	165	55	22	55	55	0	6	11	17	0	0	0	0	9	2

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
133 HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	330	110	0	66	0	0	6	0	6	0	0	0	0	9	2
134 HOSPITAL INTEGRAL DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN IXCAQUIXTLA	77	11	0	55	11	0	3	3	1	0	1	0	1	4	0
135 HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	55	0	0	17	0	0	6	0	0	0	0	0	0	4	0
136 CESSA TEPETZALA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
137 CESSA AMOZOC	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
138 CESSA TEPEACA	147	73	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
139 CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN YEHUALTEPEC	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
140 CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
141 CESSA TOCHTEPEC	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
142 CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	12	0
143 CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0
144 CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
145	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
146	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
147	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
148	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
149	CENTRO DE SALUD YEHUALTEPEC	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
150	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	330	165	0	220	0	0	4	0	3	0	1	0	1	4	2
	TOTAL JURISDICCIÓN 9	4,414	1,184	77	1,843	99	0	174	126	41	0	15	0	15	198	12
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN															
151	HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	2,750	1,100	0	1,650	0	0	39	0	0	0	28	0	28	26	4
152	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	1,650	0	1,100	1,100	0	0	33	55	0	0	0	0	0	18	2
153	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	110	55	0	33	0	0	6	0	0	0	1	0	1	4	2



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
154	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	83	0	0	66	0	0	2	0	0	0	0	0	0	9	2
155	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	83	0	0	66	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	2
156	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLÁN	165	55	22	55	11	0	3	0	7	0	0	0	0	9	2
157	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	83	0	0	66	0	0	2	0	0	0	0	0	0	9	0
158	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	55	28	28	44	28	0	6	0	3	0	0	0	0	2	0
159	CESSA TEHUACÁN	264	0	0	118	29	0	6	15	3	0	0	0	0	6	0
160	CESSA MIAHUATLÁN	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
161	CESSA ALCOMUNGA	176	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
162	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	264	0	0	118	29	0	6	15	3	0	0	0	0	12	0
163	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
164	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UNIDADES MÉDICAS	BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	BOLSA ROJA 70 X 90 CM	BOLSA ROJA 110 X 120 CM	BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM	BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM	BOLSA AMARILLA 110 X 120 CM	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.	PUNZOCORTANTES 4 LTS.	PUNZOCORTANTES 8 LTS.	PUNZOCORTANTES 13 LTS.	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 3 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS 12 LTS	CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS 3 LTS	CONTENEDOR HERMETICO 200 LTS	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
165	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	0
166	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL JURISDICCIÓN 10	5,919	1,238	1,150	3,316	97	0	141	121	16	0	29	0	29	129	14



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

UNIDADES MÉDICAS A DESINFECTAR

NO.	UNIDADES MÉDICAS
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO
2	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN
3	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALÁN
4	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC
5	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN
6	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD SERDÁN
7	HOSPITAL GENERAL LIBRES
8	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO
9	HOSPITAL GENERAL CHOLULA
10	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
11	HOSPITAL GENERAL EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO
12	HOSPITAL DE LA MUJER
13	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
14	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
15	UNIDAD DE ONCOLOGÍA
16	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
17	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE
18	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS
19	HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS
20	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO
21	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA
22	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO
23	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACÁN
24	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

MARCAS

NO.	INSUMOS	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO EN CASO QUE APLIQUE	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	BOLSA ROJA 55 CM X 60 CM			
2	BOLSA ROJA 70 CM X 90 CM			
3	BOLSA ROJA 110 CM X 120 CM			
4	BOLSA AMARILLA 55 CM X 60 CM			
5	BOLSA AMARILLA 70 CM X 90 CM			
6	BOLSA AMARILLA 110 CM X 120 CM			
7	PUNZOCORTANTES 1.0 LTS.			
8	PUNZOCORTANTES 4 LTS.			
9	PUNZOCORTANTES 8 LTS.			
10	PUNZOCORTANTES 13 LTS.			
11	CONTENEDORES LÍQUIDOS ROJOS 3 LTS			
12	CONTENEDORES LÍQUIDOS ROJOS 12 LTS			
13	CONTENEDORES LÍQUIDOS AMARILLOS 3 LTS			
14	CONTENEDORES HERMÉTICOS 200 LTS			
15	CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS			



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 7

PRECIOS UNITARIOS

	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	COSTO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO
RECOLECCIÓN R.P.I.	172,474	431,064			
RECOLECCIÓN CRETIB	1200	2800			
			IMPORTE		
			IVA		
			TOTAL		



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECTIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a “EL CONTRATANTE”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$---- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

Página 83 de 89



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECTIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-189-555/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA -2021- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,
EL ----DE ----- DEL 2020.